



SUJETO A REAJUSTE

ACTA COMPLEMENTARIA - Del contrato suscripto el 16/08/1981 entre la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Tucumán, con domicilio real en San Juan 981, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, CUIT N° 30-63163250-1, en adelante "LA ENTIDAD" y por la otra la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE SANIDAD "LUIS PASTEUR" con domicilio real en Av. Callao 766, Capital Federal, Inscripción I.N.O.S N° 4-0200; Res. Def. 196/75, P.J. 2168/75, C.U.I.T N° 30-55832555-7, representada en este acto por los señores Carlos Perez Bisbal C.I. N° 5.010.966 y Jorge H. Beitia, C.I N° 5.516.652 en carácter de Presidente y Secretario respectivamente.

Las partes de común acuerdo convienen a partir del 1° de Enero del 2007 los valores vigentes al 31/12/2006 más un 10% , a partir del 1° de Febrero del 2007 los valores vigentes al 31/12/2006 más un 15%, y a partir del 1° de Marzo de 2007 los valores vigentes al 31/12/2006 más un 20%. (estos incrementos no son sumatorios)

En prueba de conformidad y obligación, previa su integral lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de enero de 2007

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Exento de Impuesto de Sellos 50%

Legajo 5121

Ar. 2

[Signature]
E. Aranda

[Signature]
M. P. Lopez

[Signature]
Dr. CARLOS ISAAC PESA
PRESIDENTE

[Signature]
Dr. EDUARDO L. VEGA OLGUIN
SECRETARIO

bigototal \$ 34,32

IMPUESTO DE SELLOS 15 MAR 2007

TRIBUTO \$ 26,40 EMISION

RECARGO \$ 7,92 VENCIMIENTO: 17/03/07

TOTAL \$ 34,32 FIRMA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE TUCUMAN

Impuesto de Sellos ingresado por depósito bancario, cuya constancia tiene a la vista el 15/03/07 por \$ 34,32

Banco del Tucumán Suc. M. Fol.

N° de sello: 4

Firma: